

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

“DÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL”

ACUERDO 494 DE 2012

CONVOCATORIA:

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a las personas naturales y jurídicas, para que presenten las prácticas de responsabilidad social realizadas que hayan incidido positivamente en el desarrollo de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital y se inscriban ante la Secretaría General de Concejo de Bogotá, para participar en el otorgamiento del “Reconocimiento a la Responsabilidad Social en el Distrito Capital”, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012 y la Resolución 067 del 2025.

Cronograma de Actividades:

a) Apertura y cierre de inscripciones: Estas se recibirán electrónicamente a la siguiente dirección: CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La radicación debe hacerse en el horario establecido a través de esta convocatoria.

Apertura: agosto 12 de 2025

Hora: 8:00 a.m.

Cierre: agosto 27 de 2025

Hora: 5:00 p.m.

b) Requisitos. Para radicar la inscripción se debe adjuntar la siguiente información:

Hoja de vida de la persona natural o jurídica inscrita, con las evidencias de las buenas prácticas que hayan incidido en el desarrollo de la Responsabilidad Social en el D.C.

Las evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos que promuevan la Responsabilidad Social en el D.C.

Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además el certificado de existencia y representación legal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

c) Conformación de la Comisión de Evaluación. De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 067 del 2025, el presidente de la Corporación conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales JAVIER BAENA MERLANO (COORDINADOR) DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA. Para realizar el análisis y estudio de las hojas de vida y evidencias radicadas por las personas inscritas, presentar el informe de evaluación y conferir el reconocimiento a las personas naturales y jurídicas que con sus buenas prácticas hayan incidido en el desarrollo y promoción de la Responsabilidad Social en el D.C. de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 494 de 2012.

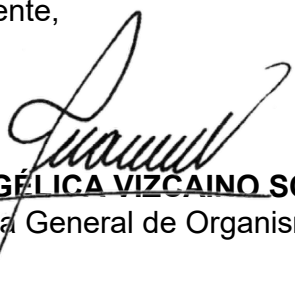
d) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 28 de agosto de 2025, las inscripciones realizadas, para la evaluación respectiva, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.

e) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el 29 de agosto de 2025, con el propósito de consolidar la evaluación de las hojas de vida y las evidencias presentadas, para seleccionar a las personas naturales y jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de este Reconocimiento.

f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación. La Comisión de Acreditación radicará a más tardar el día 1 de septiembre de 2025, el informe de evaluación con los nombres de los ganadores, en la Secretaría General.

g) Ceremonia de entrega. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 494 de 2012, este Reconocimiento se conferirá el primer viernes del mes de septiembre de año 2025.

Atentamente,


LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
 Secretaria General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró:
Leidy Isabel Gómez Rayo
Profesional -U 219-02